



Telefónica de Argentina S.A.
Inscripta en el FPCEl 13/7/90, número 4.535, Libro 108, Tomo "A" de Soc. Anónimas
Defensa 143 CABA - Av. Ing Huergo 723 PB CABA
IVA DISCRIMINABLE EN COMPROBANTES

HOJA 1/7



Factura 0953-00791909
Fecha de emisión: 23/05/2018
C.U.I.T.: 30-63945397-5
Ingresos Brutos Conv Mult: 9019517749
Inicio de Actividades: 19/08/2015

Total a Pagar: \$2.220,12
Vencimiento: 13/06/2018

ACL:a
(9000) COMODORO RIVADAVIA
Chubut



20180523 C25
(MUI) FSP



Línea
Cliente
Cuenta débito automático: 270655914
Código de pago electrónico Link Banelco: 0530270655914
IVA - Cons. Final - LC: 984371

Próximo Vencimiento Estimado 13/07/2018

Correo Argentino - Franqueo a pagar

Resumen de cuenta al 22/05/2018

Saldo Anterior	Pagos	Créditos	Otros Comprobantes	Cobro por Cuenta y Orden de Terceros	Cargos del Período	Total a Pagar
\$2.111,45	- \$998,48	\$0,00	+	\$0,00	+	\$1.107,15
						= \$2.220,12

A partir de los 60 días corridos a contar desde el vencimiento de la presente factura el Abono de Línea será \$185 por mes y el abono de Mantenimiento Domiciliario \$72 por mes. Precios incl. IVA 21%.
www.movistar.com.ar

A partir de los 60 días corridos a contar desde el vencimiento de la presente factura el servicio de Acceso a Internet aumentará 16% y los Servicios Seguridad Total Mc Afee y Dr. Internet aumentarán 25%.
www.movistar.com.ar

Cargos del Período

Telefonía	231,98
Servicios de Internet	669,00
Servicios Digitales	0,00
Otros cargos	14,02
IMPUESTOS	TOTAL
IVA 21,00%	192,15
El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal	192,15

Total Cargos del Período \$1.107,15

Total a Pagar \$2.220,12

IMPORTANTE

Sr. Cliente al 22/05/2018 registra importes vencidos impagos por \$ 1.112,97

Si se realizó un pago posterior al 22/05/2018 no se verá reflejado en este documento.

C.A.E.: 68215857320763
Fecha de Vto: 02/06/2018
ORIGINAL

 Cuenta N° Vencimiento Importe en (\$) Total a pagar (\$) Código Link o Banelco Sr. Cajero: Para pagos parciales en entidades habilitadas utilice el número de cliente existente en este código de barras			
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____



053270655914



053270655914000022201211806137

¿Cómo pagar su factura?

- Red de Cajeros Banelco y Link
pagomiscuentas.com.ar y linkpagos.com.ar
- Pago sin factura: Pago Fácil, Provincia Net, Ripsa, Rapipago, Pronto Pago, Cobro Express, SEAC, Administradora San Juan
- Con Tarjeta de Crédito: www.movistar.com.ar o llamando al 112
- Débito automático en cuenta bancaria o tarjeta de crédito
- Pago con factura: Cámara de Comercio de Pehuajó y Bancos Habilitados (consultar en www.movistar.com.ar)

Ante cualquier duda, estamos a su disposición:

- A través de Mi Movistar: www.movistar.com.ar
- Telefónicamente, llamando al 112 o 0800 333 0112 sin cargo, de lunes a viernes de 8 a 21 hs.
- Centro de Atención servicio de Movistar Banda Ancha: 0800 333 7733
- Por carta, a través de Buzones OCA referenciando "Oca Casa Central Op 28104, Virrey Cevallos 1643 (1135) Capital Federal"

Te explicamos nuestra factura en www.movistar.com.ar

Señor Cliente: si su reclamo ante el prestador no es debidamente atendido o la respuesta recibida no es satisfactoria, puede presentarse ante las oficinas de atención al usuario del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en las delegaciones del interior del país; o bien enviarla por correo sin cargo a través del apartado especial correspondiente, o por otro medio que defina la autoridad. Ante cualquier consulta comuníquese al 0800-333-3344 o al correo electrónico reclamos@enacom.gob.ar o ingresando a www.enacom.gob.ar/reclamosclientes. Art. 10 ter. Ley 24.240: Modos de Rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión. "Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas, Ley N° 24.240". Recuerde que ingresando a www.telefonica.com.ar puede consultar en cualquier momento en forma gratuita la guía telefónica actualizada de todo el país y, en caso de corresponder, también puede solicitar su envío llamando al 112 o 0800-333-0112. Sr. Cliente, Ud. podrá consultar las características del servicio de internet contratado en la etiqueta publicada en <http://www.movistar.com.ar/legales/internet/>, Condiciones Comerciales y Técnicas de acceso del servicio de Internet

Sr. Cliente: Si usted paga su factura después de la fecha de vencimiento, la misma se verá afectada por la tasa activa para descuentos de documentos comerciales a 30 días del Banco de la Nación Argentina incrementada en un 50% más IVA. Los conceptos del Servicio Básico Telefónico no tendrán Recargo. En caso de mora deberá pagar las facturas adeudadas más sus intereses y gastos que correspondan. Le recordamos que debe realizar la devolución de equipos entregados en comodato para evitar ser multado. El Reglamento General de Clientes del Servicio Básico Telefónico, dispone que ante la "FALTA DE PAGO DE LA FACTURA: a TREINTA (30) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la suspensión de las llamadas salientes. A SESENTA (60) días corridos posteriores al vencimiento corresponde la baja del servicio".

 **MISSING CHILDREN**
CHICOS PERDIDOS DE ARGENTINA



Si usted tiene alguna información, llámenos al 0800-333-5500

www.missingchildren.org.ar
info@missingchildren.org.ar

PAULA MELINA BOGADO 16 años
A la fecha de emisión el niño es buscado por Missing Children - Chicos Perdidos - Argentina



OTROS CARGOS

Anexo: Suscripción : 0

OTROS CARGOS	IMPORTE	BONIFICACION	TOTAL SIN IMPUESTOS
Interes por mora	14,02		14,02
	14,02		14,02

Total OTROS CARGOS

14,02